

Barros Blancos, 6 de julio de 2020

RES Nº 379/2020

VISTO: la resolución del 7 de enero de 2020, recaída en el Nº 001/2020, a los fines que se indicarán.

RESULTANDO: I) por la mencionada resolución, el Instituto Nacional de Semillas de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14, literal LI) de la Ley Nº 16.811 de 21 de febrero de 1997, ajustó 3,35% el monto de las tasas, tarifas y precios que perciben los distintos servicios.

II) la Junta Directiva en sesiones de fecha 15 y 29 de junio de 2020 evaluó la incorporación de nuevas tarifas: de Identificación de Cancro cítrico por PCR, de Ploidía en raigrás y de Detección de evento transgénico por tirilla.

CONSIDERANDO: I) necesario y conveniente actualizar los montos establecidos en función de la variación del Índice de Precios al Consumo del semestre enero – junio 2020 (6,79 %).

II) necesario y conveniente incorporar al tarifario vigente las tarifas de Identificación de Cancro cítrico por PCR, de Ploidía en raigrás y de Detección de evento transgénico por tirilla.

ATENCIÓN: a las razones invocadas y a lo preceptuado en el Art. 14, apartado LI), de la Ley Nº 16.811, de 21 de febrero de 1997.

**EL INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS
RESUELVE:**

Fijar las siguientes tarifas a partir del 01/07/2020:

1. LABORATORIO

1.1. Análisis físico y fisiológico

Semillas sin maquinar:	
Determinación del poder germinativo	\$ 1.241
Determinación de pureza	\$ 1.112
Determinación de pureza y poder germinativo	\$ 1.796
Determinación de malezas	\$ 1.470
Semillas maquinadas:	
Determinación de pureza	\$ 870
Determinación del poder germinativo	\$ 1.241
Determinación de pureza y poder germinativo	\$ 1.673
Determinación de malezas	\$ 1.150
Determinación de otras semillas en número	\$ 1.001
Determinación de humedad	\$ 376
Determinación de viabilidad por Tetrazolio	\$ 2.004
Determinación de vigor por Tetrazolio en soja	\$ 3.331
Determinación del peso de 1.000 semillas	\$ 750
Determinación de Ploidía	\$ 15.127
Emisión de Certificado OIC (ISTA Naranja). Incluye muestreo y determinación de pureza y poder germinativo	\$ 9.308
Emisión de Certificado BIC (ISTA Azul). Incluye determinación de pureza y poder germinativo	\$ 4.839
Emisión de precinto para envase a ser muestreado para análisis de exportación (por unidad)	\$ 3,45

Emisión de certificado de calidad de semillas	\$ 1.173
Determinación de festucosis	\$ 2.848
Validación de certificado internacional para semilla importada	30 % de la tarifa de los análisis correspondiente a la especie

1.2. Análisis molecular

Detección de evento transgénico por tirilla	\$ 737
Detección de evento transgénico por PCR	\$ 4.403
Determinación de pureza de trait por Bioensayo (eventos de tolerancia a Glifosato)	\$ 2.481
Determinación de pureza de trait por ELISA (MON87701)	\$ 3.951
Identificación varietal en soja (SNP)	\$ 6.796
Identificación de Cancro cítrico por PCR	\$ 4.403

1.3. Análisis virológico

Detección de virus en frutales de hoja caduca por viurs analizado (PDV, PNRSV, ApMV, ACLSV)	\$ 296
Detección de virus en vid por virus analizado (GFLV, GLRaV-3)	\$ 152
Detección de virus en papa por virus analizado (PVS, PLRV, PVX, PVY)	\$ 107

2. CERTIFICACIÓN

2.1 Certificación de semilla botánica

Inspección de chacra (por hectárea)	\$ 153
Inspecciones de siembra (por hectárea)	\$ 106
Inspecciones de cultivo (por hectárea)	\$ 208
Inspecciones de cosecha (por hectárea)	\$ 106
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría Básica (por inspección)	\$ 2.835
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C1 (por inspección)	\$ 4.253
Inspecciones de procesamiento de lotes de Categoría C2 (por inspección)	\$ 7.088
Muestreo de lotes Categoría Básica y Pre básica	\$ 977
Muestreo de lotes Categoría C1 y C2	\$ 3.009
Emisión de rótulo/estampilla de validación de análisis	\$ 2,85
Emisión de certificados (OECD, y otros, por lote)	\$ 1.173
Precinto de envases de gran volumen	\$ 11,04

A las inspecciones de chacra, siembra, cultivo y cosecha se les aplica una tarifa mínima de \$ 2.530. Cuando los lotes se certifiquen por sistema OECD, todas las tarifas antes señaladas se incrementan un 50 %.

2.2. Certificación de Materiales de Propagación Vegetativa (MPV)

Rótulo MPV	\$ 2,85
Rótulo MPV autoadhesivo	\$ 4,02
Inspecciones de certificación MPV (en papa semilla se aplica una tarifa cada 10 hectáreas)	\$ 2.530
Yema certificada de citrus (por unidad)	\$ 120

2.3. Acreditación

2.3.1. Acreditación de procesos productivos

1. Campo: selección de chacra e inspección de cultivo
2. Maquinaria: inspección de todo equipamiento utilizado en siembra y cosecha
3. Planta de acondicionamiento

Acreditación anual de un proceso	\$	31.889
Acreditación anual de dos procesos	\$	42.982
Acreditación anual de los tres procesos	\$	48.525

2.3.2. Monitoreo de inspecciones de campo, muestreo y análisis

Monitoreo de inspecciones de campo (por hectárea)	\$	208
Monitoreo de inspección de muestreo	\$	977
Monitoreo de análisis leguminosas forrajeras	\$	2.823
Monitoreo de análisis leguminosas forrajeras con Tetrazolio	\$	4.025
Monitoreo de análisis (excepto leguminosas forrajeras)	\$	3.824
Monitoreo de análisis con Tetrazolio (excepto leguminosas forrajeras)	\$	5.025

Cuando los lotes se certifiquen por sistema OECD, todas las tarifas antes señaladas se incrementan un 50 %.

2.3.3. Parcelas de postcontrol

Postcontrol	\$	1.935
-------------	----	-------

3. CONTROLES DE MULTIPLICACIÓN

Verificación de chacra y siembra (por hectárea)	\$	297
Verificación de cultivo y cosecha (por hectárea)	\$	373
Verificación de procesamiento (por inspección)	\$	7.088
Valor mínimo por inspección	\$	2.530

4. REGISTROS

4.1. Registros de empresas

Inscripción en el Registro General de Semilleristas	\$	2.064
Mantenimiento anual en el Registro General de Semilleristas	\$	2.064
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$	11.090
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos fijos)	\$	11.090
Inscripción en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$	23.707
Mantenimiento anual en el Registro de Plantas de Procesamiento (equipos móviles)	\$	23.707
Inscripción en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$	9.496
Mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados	\$	9.496
Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de la Clase Certificada	\$	34.660

Mantenimiento anual de Acreditación de Laboratorios para Análisis de Semillas de Clase Certificada (incluye mantenimiento anual en el Registro de Laboratorios Habilitados)	\$ 34.660
Acreditación Laboratorios para emisión de certificados de validez MERCOSUR (para laboratorios acreditados para análisis de semillas de Clase Certificada)	\$ 27.728
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (1 proceso)	\$ 31.889
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (2 procesos)	\$ 42.982
Acreditación anual de procesos de producción de semillas con medidas de bioseguridad (3 procesos)	\$ 48.525

4.2. Registro de muestreadores

Registro anual de muestreadores habilitados	\$ 6.862
Validación de equipos automáticos para el muestreo de semillas por grupo de especies establecido en el protocolo de "validación de muestreador de semilla automáticos" de ISTA	\$ 20.797

4.3. Registro Nacional de Cultivares y Registro de Propiedad de Cultivares

Inscripción en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 3.519
Mantenimiento anual en el Registro Nacional de Cultivares	\$ 2.624
Solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 3.519
Inscripción de Títulos en el Registro de Propiedad de Cultivares:	
a) Provisorios	\$ 38.151
b) Definitivos	\$ 8.798
Mantenimiento anual en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 20.545
Registro de Licencias de Cultivares	\$ 990
Otros trámites en el Registro de Propiedad de Cultivares	\$ 3.519

5. EVALUACIÓN NACIONAL DE CULTIVARES (tarifa por cultivar, por ensayo y por año)

Forrajeras	\$ 10.327
Cebada y trigo	\$ 7.553
Colza	\$ 12.586
Maíz y soja con controles bioseguridad	\$ 16.204
Arroz	\$ 15.217
Papa	\$ 25.963
Girasol, maíz, moha, mijo, soja, sorgo grano ciclo corto y ciclo medio	\$ 12.012
Sorgo grano ciclo largo y sorgo silo	\$ 13.290
Sorgo forrajero y sudangrass	\$ 13.953

Se aplica una tarifa adicional de \$ 1.331 a cada muestra para evaluación recibida con posterioridad a la fecha establecida en su protocolo.

Descuento por pronto pago: 3 % que se aplica sobre el valor neto de las facturas canceladas hasta su vencimiento.

6. IMPORTACIÓN DE LOTES DE SEMILLAS

Autorización de importación vencida sin gestionar	\$	394
Gestión de importaciones para ornamentales y flores (por lote)	\$	516
Gestión de importaciones para otras especies (por lote)	\$	1.019
Muestreo de lotes importados excepto hortalizas, experimentales y MPV	\$	3.009
Muestreo de lotes importados de hortalizas	\$	605
Muestreo de lotes importados experimentales y MPV	\$	977

7. EVALUACIÓN DE RIESGO POR SOLICITUDES DE AUTORIZACIÓN DE LIBERACIÓN ORGANISMOS VEGETALES GENÉTICAMENTE MODIFICADOS (OVGM)

Acuerdo de Cooperación Técnica entre INASE y el Gabinete Nacional de Bioseguridad (GNBio)

7.1. Solicitud de liberación parcial

Escala de Laboratorio	\$	28.587
Escala de Invernáculo	\$	28.587
Escala de campo bajo condiciones controladas: ensayos para investigación o ingreso a Evaluación Nacional de Cultivares	\$	142.953
Liberaciones pre comerciales	\$	200.132
Producción de semillas para exportación:		
Evento nuevo	\$	285.901
Evento ya presentado por otra empresa	\$	233.488
Renovación	\$	176.543

7.2. Solicitud de liberación total

Producción y uso comercial	\$	400.265
----------------------------	----	---------

Las tarifas cobradas por las solicitudes de autorización de liberación parcial son deducidas de la tarifa total de solicitud de autorización de liberación para producción y uso comercial. La sumatoria de los montos abonados por las solicitudes parciales de un mismo material no excederá la tarifa establecida para producción y uso comercial.

8. OTROS SERVICIOS

Certificados varios	\$	1.173
Controles varios por hora (controles de bioseguridad, destrucción y otros) con un mínimo de \$ 3.792 por inspección.	\$	913
Comprobaciones técnicas de cultivares de cáñamo	\$	38.255
Control de semilla comercial (por tonelada) de acuerdo a las declaraciones de movimiento y comercialización de semillas	\$	107

9. Los servicios deben ser abonados dentro del plazo indicado en la factura. El pago puede realizarse por:

- Servicios de pagos bancarios electrónicos para los usuarios que tengan cuentas en los bancos: BBVA, BROU, Itaú y Santander, a través de la página web de su banco con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)
- Red de cobranzas Abitab con el número de cliente para pagos (consultas: pagos@inase.uy)
- BROU, Cuenta Corriente en moneda nacional N° 001557528-00004.
Enviar comprobante de depósito indicando nombre y número de Registro General de Semilleristas al correo electrónico a: pagos@inase.uy

d) Sede Central

10. El pago de facturas fuera de plazo genera recargos por mora.

11. Comuníquese, etc.



Ing. Agr. Álvaro Núñez
Presidente de INASE